CONVOCATORIA PÚBLICA VEEDORES

La presente Convocatoria se publica conforme a la Ley 80 de 1.993, Ley 850 del 18 de noviembre de 2.003 y el Decreto 1082 de 2.015.

EL **INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER "IDESAN",** convoca a las Veedurías Ciudadanas, dentro de la etapa precontractual, contractual y pos contractual para que hagan las recomendaciones escritas y oportunas y ejerzan control social, sobre el siguiente proceso de contratación:

1. Domicilio del **INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER "IDESAN"**, ubicado en la Calle 48 No. 27 - A- 48 en el municipio de Bucaramanga (Santander).

2. **MECANISMOS DE COMUNICACIÓN INTERACTIVA:** Las comunicaciones referidas a este proceso de contratación, pueden ser enviadas al SECOP II del INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER "IDESAN".

3. **OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, GASOLINA CORRIENTE Y ACPM, ACEITE COMBUSTIBLE PARA MOTORES O PETRODIESEL, PARA LOS VEHICULOS AUTOMOTORES, MOTOCICLETA Y PLANTA ELECTRICA DE EMERGENCIA PROPIEDAD DEL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER – IDESAN.**

4. Los bienes a los que se debe suministrar combustible son:

   I. CAMPERO MONTERO MITSUBISHI DE PLACA OKZ 235
   II. CAMPERO TOYOTA PRADO DE PLACA OGW 156
   III. MOTOCICLETA YAMAHA LINEA YBR – 125 DE PLACA BIG 76D.
   IV. De igual manera, a la planta eléctrica de emergencia marca KOHLER de 180w con motor JOHN DEERE modelo 6076 FT DIESEL y su respectiva automática TELEMECANIQUE.

5. **PERFIL:** Persona natural o Jurídica cuyo objeto comercial esté relacionado con el objeto a contratar.

6. **EXPERIENCIA GENERAL:**

Teniendo en cuenta la clase de contrato, la entidad estatal estima conveniente que el contratista tenga experiencia en la ejecución de este tipo de servicios; es por ello que el oferente deberá acreditar mediante copia de contrato o acta de recibo final o liquidación o certificación mínimo la siguiente experiencia:

- ✓ Haber ejecutado un (01) contrato cuyo objeto tengan relación directa con el objeto o actividades a ejecutar.

En caso de certificación, la misma debe especificar en su contenido lo siguiente:

- Nombre del contratante
- Objeto, el cual debe estar directamente relacionado con el objeto del presente proceso.
- Tiempo de ejecución: indicando la fecha de inicio y terminación
- Valor final del contrato, incluido adiciones en cuantía.

7. **PLAZO:** Sera por el resto de vigencia 2026 a partir de la suscripción del acta del inicio o hasta agotar la disponibilidad presupuestal, lo que primero ocurra.

8. **LUGAR:** el suministro de la empresa proveedora deberá estar localizado en la Ciudad de Bucaramanga o el área metropolitana de Bucaramanga (S).

9. Los interesados en el presente proceso de contratación deberán tener en cuenta la fecha límite y hora para la presentación de la oferta estipulada en el cronograma de la invitación.

10. **PRESUPUESTO OFICIAL:** Se estima como valor para el presente contrato la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE ($30.000.000,00), INCLUIDO EL IVA, LOS COSTOS DE LEGALIZACIÓN Y RETENCIONES DE LEY,** correspondientes al rubro presupuestal de COMPRA DE COMBUSTIBLE No. 2.1.2.02.01.003.004, No. CDP 0000006259 del 13 de febrero de 2026, expedido por el Coordinador Financiero y Administrativo.

11. **FORMA DE PAGO**: La forma de pago del contrato se realizara por actas parciales deacuerdo al avance en el mantenimiento de los bienes, previa presentación de factura, acompañado del informe de ejecución, informe del supervisor, certificación del pago de los aportes de seguridad social, además, para el último pago debe presentar el acta de liquidación.

NESTOR AUGUSTO SALCEDO SILVA
Gerente

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:
En Bucaramanga a las 8:00 A. M. del día _____

_____
Firma de quien fija esta convocatoria.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN
En Bucaramanga a las 4:00 P.M. del día _____

_____
Firma de quien desfija esta convocatoria.

Proyectó: Carlos Leonardo Hernández – Asesor delegado Foinsep O.C.